



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIICMABSSC/2020/1	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de enero de 2020
Duración	Desde las 15:21 hasta las 15:33 horas
Lugar	Sala de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	Francisca Terol Cano
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Martínez Griñán	SÍ
	Aurora Ortega Navarro	SÍ
	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
	Francisca Terol Cano	SÍ
	Joaquín Buendía Gómez	NO
	Jose Antonio López Olmedo	NO
	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ
	María Dolores Alegría López	SÍ
	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
	María Ignacia Domingo López	SÍ
	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
	Sergio Pérez Lajarín	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)
Secretaria General
Fecha Emisión: 24/01/2020
HASH:



José Antonio López Olmedo (2 de 2)
Concejal Delegado de Desarrollo Económico
Fecha Emisión: 24/01/2020
HASH:



ACTA
Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020



	Víctor Martínez	Sí
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Joaquín Buendía Gómez: «Asistencia a Fitur (Madrid)»		
1. Jose Antonio López Olmedo: «Asistencia a Fitur (Madrid)»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimitad/Asentimiento
Como Secretaria General doy cuenta del acta de la sesión de ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2019 . La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión .	

2º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre electrificación de la línea ferroviaria Águilas-Lorca-Murcia.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0
La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual el servicio de trenes de cercanías que cubre la línea Águilas-Lorca-Murcia se encuentra en una situación tercermundista pese a ser un medio de transporte muy demandado por las ventajas económicas y medioambientales que presenta. La línea cuenta con ferrocarriles con muchos años de antigüedad, con locomotoras diesel muy contaminantes. Ahora que España ha sido sede de la Cumbre del clima debemos atajar este problema y con más motivo sabiendo que incumple el Pacto de alcaldes, uno de los compromisos más importantes constituido por miles de autoridades locales y regionales con el que se pretende reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40% de aquí a 2030.	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
 Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020



Sus lamentables condiciones afectan cada día a cientos de viajeros, soportando una situación insostenible.

Se utilizan unos trenes de más de 35 años, incómodos, con continuas averías, en mal estado, totalmente obsoletos que deben, inmediatamente, ser sustituidos por trenes modernos, accesibles, cómodos y, sobre todo, más rápidos.

Estos nuevos trenes tienen que servir para mejorar la conexión Águilas-Lorca-Murcia y reducir el tiempo de desplazamiento. Actualmente son 2 horas lo que tarda el tren en cubrir el trayecto entre Águilas y Murcia lo que lo hace poco competitivo con el resto de medios de transporte.

El Ministerio de Fomento debe escuchar a los usuarios de esta línea y darles una solución efectiva a sus demandas asumiendo esta actuación como prioritaria puesto que la modernización de estos trenes es vital para fomentar y activar la economía de la zona.

Tenemos noticias de un histórico pedido de material rodante que se acaba de activar en RENFE y cuya licitación está en curso en el que se prevé la compra de trenes híbridos.

Esta situación afecta directamente a los usuarios que utilizan esta línea en el apeadero Los Romanos-Alcantarilla. Por todo ello, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta el siguiente:

ACUERDO:

1- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Nación a que se proceda, en el plazo más inmediato posible, a un estudio para la electrificación de la línea ferroviaria Águilas-Lorca-Murcia y en tanto se hace frente a la transición de esta vía, se proceda a la modernización del parque de trenes por modelos híbridos.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **5 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y 5 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos y Vox.**

3º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre cierre encubierto del Tránsito Tajo-Segura.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 6, En contra: 3, Abstenciones: 1, Ausentes: 0
------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual el 31 de marzo de 1979 entró en funcionamiento el Tránsito Tajo-Segura. Desde el punto de vista socioeconómico, ha sido mucha la repercusión que ha tenido el agua del Tránsito en los territorios a los que beneficia, siendo en la actualidad imposible plantearse no solamente el desarrollo, sino también el sostenimiento de la economía de la Región de Murcia, Alicante y Almería sin las aportaciones del agua procedente del tránsito del Tajo.

El Tránsito Tajo-Segura es totalmente irrenunciable para la Región de Murcia, para el Levante y para toda España, siempre lo ha sido para los regantes y para el Partido Popular, porque esta infraestructura aporta solidaridad y riqueza al

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020



conjunto de todo el País. Tiene un impacto en el P.I.B. español de más de 3.000 millones € y genera 110.000 puestos de trabajo. Además, beneficia a 200.000 hectáreas de regadío y a más de 44 millones de árboles frutales.

Esta gran infraestructura trae agua desde el río Tajo hasta la cabecera de Segura y la distribuye a las zonas regables. Hoy, gracias a este aporte de agua, el sureste español es conocido como la "Huerta de Europa". Además, hace posible que tres millones de personas de las provincias de Alicante, Murcia y Almería, puedan disponer, desde hace ya 40 años, de recursos hídricos suficientes para atender su consumo doméstico. Tal es su importancia, que la mitad del agua que se utiliza en los hogares del Sureste procede del río Tajo. Si este Trasvase no existiera se producirían importantes restricciones al suministro de las poblaciones e incluso en el tejido industrial.

Lamentablemente, el Secretario de Estado y la Ministra de Transición Ecológica, Hugo Morán y Teresa Ribera respectivamente, han decidido no trasvasar agua para los regadíos levantinos en los meses de noviembre y diciembre, adoptando por segundo mes consecutivo, una decisión sorprendente, ya que la misma es contraria a los criterios de los técnicos de la Comisión Central de Explotación del Trasvase, que afirman que sí existen recursos disponibles para trasvasar-, poniendo para ello como excusa el estado del Mar Menor y atentando contra el sector más importante de la economía regional.

El resultado de acordar un trasvase 0 en este momento y con ese argumento es un desprecio intolerable al trabajo de todos los agricultores del sureste de España, que se han visto privados de un derecho de forma arbitraria. Hasta ahora, el funcionamiento del Memorándum había automatizado las decisiones sobre el trasvase, sin embargo, con este tipo de actuaciones y ésta es la segunda vez, la Ministra ha vulnerado esta norma de entendimiento y la ha sometido al capricho de su voluntad, sin atender a criterios técnicos.

Sin duda, la vulneración del Memorándum es por sí sola una grave amenaza para la continuidad del trasvase. Pero a ésta estrategia de cierre encubierto, se une también la reciente amenaza del presidente socialista, el castellano-manchego Emiliano García-Page, consistente en la idea de imponer nuevos caudales ecológicos en el Tajo con el pretexto de la Red Natura 2000.

Esta sucesión de amenazas y atentados contra el Levante español, perpetrados de forma coordinada desde el Gobierno Central y el gobierno de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, ponen en evidencia un plan oculto del gobierno socialista y sus aliados para cerrar el trasvase Tajo-Segura.

Además, este plan parece que está en armonía con otras estrategias de estrangulamiento de las economías en las regiones gobernadas por el Partido Popular, con la intervención de sus recursos, lo que contrasta con los privilegios otorgados, por ejemplo, al separatismo en Cataluña.

El Grupo Municipal Partido Popular no va a tolerar ni a permitir más ataques al Trasvase Tajo-Segura. Lo vamos a defender siempre, con argumentos sólidos y ante quien sea necesario, a pesar de que conocemos la oscura hoja de ruta que el Partido Socialista tiene marcada respecto al Trasvase Tajo-Segura.

Tampoco aceptaremos ni permitiremos más campañas de desprestigio contra el sector agrícola del Campo de Cartagena, ya que esta actitud puede derivar en

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



graves consecuencias, con repercusiones negativas en los mercados tanto nacionales como internacionales, para los productos agrícolas que se producen en el campo murciano.

Por todo ello, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta los siguientes:

ACUERDOS:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Nación a que respete y cumpla la Ley 21/2013 que establece las reglas de explotación del Tránsito Tajo-Segura, que fueron aprobadas en octubre de 2013 por el consenso de cinco Comunidades Autónomas, los Regantes y el gobierno de España, respetando la decisión de los técnicos de la Comisión Central de Explotación.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Nación a que reconsidere la decisión adoptada por la Ministra de Transición Ecológica respecto al Tránsito Tajo-Segura, en los meses de noviembre y diciembre, y dicte una orden para que se trasvase la cantidad propuesta por los técnicos de la comisión central de explotación.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **6 votos a favor del grupo municipal Partido Popular, 3 votos en contra del grupo municipal Socialista y 1 abstención del grupo municipal Ciudadanos.**

4º.- Propuesta del grupo municipal Vox sobre instar a la Junta de Gobierno Local, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a la adopción de diversos acuerdos relacionados con el Tránsito Tajo-Segura.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 7, En
contra: 0,
Abstenciones: 3,
Ausentes: 0

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual por segunda vez consecutiva, el gobierno de Pedro Sánchez ha decidido no trasvasar agua para los agricultores del Levante español, violando los acuerdos de la comisión técnica de explotación del trasvase Tajo-Segura, que afirma que sí existen recursos disponibles.

Además, en esta ocasión, el pretexto del gobierno socialista ha sido la contaminación del Mar Menor. No hay trasvase en este momento para reprimir las supuestas malas prácticas agrarias del campo de Cartagena que ahora se quieren señalar como causantes únicas de un desastre ecológico.

El resultado de acordar un trasvase cero en este momento y con ese argumento es un desprecio intolerable al trabajo de todos los agricultores de Murcia, Almería

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020



y Alicante, que se han visto privados de un derecho de forma arbitraria. Hasta ahora, el funcionamiento del Memorándum había automatizado las decisiones sobre el trasvase. Sin embargo, con este tipo de actuaciones, y ésta es la segunda vez, la ministra ha secuestrado esta norma de entendimiento y la ha sometido al capricho de su voluntad, sin atender a criterios técnicos.

Sin duda, la vulneración del Memorándum es por sí sola una grave amenaza para la continuidad del Trasvase. Pero a esta estrategia de demolición lenta, se une también la reciente amenaza del socialista García-Page consistente en la idea de imponer nuevos caudales ecológicos en el Tajo con el pretexto de la Red Natura 2000.

Según el criterio del presidente de Castilla-La Mancha, los socialistas de esa Comunidad Autónoma han decidido por su cuenta acabar con el trasvase, ya que ellos controlan la Red Natura 2000, que demanda caudales ecológicos que supuestamente son más exigentes que los establecidos en la Ley de Aguas. Esta trampa entre familias socialistas arrastra al Gobierno de España al dilema de permitir que un sistema de protección ambiental diseñado para otros fines, pueda ser usado en fraude de ley para cerrar la infraestructura hidráulica más eficiente y productiva de España, y arrojar a Europa a un problema de inseguridad alimentaria.

Esta sucesión de amenazas y atentados contra el Levante español, perpetrados de forma coordinada desde el gobierno central y las comunidades autónomas de su órbita, ponen en evidencia un plan oculto del gobierno socialista y sus aliados para cerrar el trasvase Tajo-Segura antes de que termine esta legislatura.

Asimismo, este plan parece que está en armonía con otras estrategias de estrangulamiento de la economía en Andalucía y Murcia, con la intervención de sus recursos financieros. Estas actuaciones regresivas contra las regiones leales a España contrastan con los privilegios otorgados al separatismo en Cataluña y los demás separatismos suaves que brotan cada día por toda la geografía nacional.

Las tendencias expuestas para provocar el empobrecimiento en ciertas regiones y los hechos que las ponen en evidencia, reafirman nuestra convicción de que no sólo la agricultura y la economía del Levante están en peligro, sino que también la propia unidad de España es moneda de cambio en estos momentos de dificultad para nuestra Patria. VOX se solidariza con la lucha justa de los agricultores españoles y estamos convencidos de su apuesta por hacer las mejores prácticas agrícolas para no dañar el medio ambiente. En estos momentos, también animamos a los agricultores del Campo de Cartagena a que sigan comprometidos con la defensa del Mar Menor, ya que la salvación de la agricultura en la zona y frenar el deterioro del entorno ambiental del Mar Menor son dos ejes básicos de un mismo proyecto.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de Vox proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero de 2020, que se inste a la Junta de Gobierno Local a que se adopten los siguientes ACUERDOS:

ACUERDOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



PRIMERO: Instar a la Junta de Gobierno Local, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a que actúe en consideración con la problemática actual del trasvase tajo-segura y tome entre otras, las siguientes medidas:

1. A cumplir las normas de explotación del Trasvase establecidas en el Memorándum de Entendimiento Tajo-Segura, absteniéndose de sustituirlas por el criterio arbitrario del Ministerio para la Transición Ecológica.
2. A llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para impedir el establecimiento de caudales ecológicos más exigentes que los señalados por la Ley de Aguas, con los consiguientes perjuicios.
3. A cesar en su campaña de desprestigio contra el sector de la agricultura en el Campo de Cartagena, con decisiones como la de no trasvasar agua por el estado del Mar Menor, ya que esta actitud puede tener consecuencias muy graves, tales como una agitación de la conciencia de los consumidores europeos, para que falsamente identifiquen la agricultura con la destrucción del ecosistema del Mar Menor, y ello conduzca al boicot de los productos agrícolas del Campo de Cartagena y, por extensión, al veto de todo el Levante español en los mercados de la UE, provocando además una crisis de inseguridad alimentaria.
4. A colaborar lealmente con el Gobierno de la Región de Murcia y los Municipios afectados para poner en marcha las actuaciones que sean más necesarias y urgentes, a fin de conseguir la regeneración integral del Mar Menor y la cuenca vertiente, de manera que sean compatibles y equilibradas las actuaciones para mantener la agricultura, la pesca, el turismo y la actividad residencial en el entorno natural y marino más singular de la Unión Europea.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox y 3 abstenciones del grupo municipal Socialista.**

5º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre adaptación de autobuses para personas invidentes.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Jiménez Perez dio cuenta de una propuesta según la cual los autobuses que circulan por Alcantarilla no cuentan con un sistema sonoro de aviso, lo que dificulta su uso por parte de personas invidentes. Por ello, desde este Grupo Municipal, consideramos que una buena solución sería la negociación con la empresa concesionaria para que instale sistemas de aviso en el interior de los vehículos (avisando de la llegada a las paradas) y en los paneles informativos que se encuentran en las paradas de autobús, en los que indique el tiempo estimado de espera y anuncie la llegada de cada vehículo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**

Instar al Equipo de Gobierno a negociar con la empresa concesionaria, la implantación de sistemas sonoros para los autobuses. Estos sistemas deberán

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



instalarse tanto dentro del vehículo, como en los paneles informativos de las paradas ubicadas en el término municipal de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros de la Comisión.**

6º.- Propuesta del grupo municipal Vox sobre instar a la Junta de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno Autonómico a impulsar y llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para adoptar medidas para el vertido cero al Mar Menor.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 1, En
contra: 0,
Abstenciones: 9,
Ausentes: 0

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual el Mar Menor es un ecosistema único en Europa, de enorme riqueza ambiental y socioeconómica, generadas tanto por la biodiversidad presente en el área como por las diferentes actividades económicas desarrolladas alrededor de este fenómeno natural, en el que convergen múltiples usos y explotaciones, principalmente turísticos, recreativos, salineros y pesqueros, con un importante aprovechamiento agrícola de su entorno.

Sin embargo, un gran número de actuaciones equivocadas adoptadas a lo largo de las últimas décadas ha generado un deterioro de la situación en la zona que es necesario afrontar de inmediato. El propio Ministerio para la Transición Ecológica ha señalado que <<es urgente invertir la tendencia del proceso de degradación del Mar Menor, actuando en las causas que lo originan.

El actual y principal problema en el Mar Menor es el grave estado de eutrofización en el que se encuentra, alcanzando un estado de crisis ecológica grave, con elevados niveles de nitratos y alteración drástica de las comunidades biológicas asociadas, como consecuencia de las actividades a las que sirve de soporte y de las actividades económicas desarrolladas en el entorno del Campo de Cartagena, que han afectado también a la masa de agua subterránea.

El estado ambiental del Mar Menor se ha considerado como relativamente bueno durante el periodo que va de 1970 a la primera mitad de 2015, en el que existía una relativa oligotrofia de sus aguas. Sin embargo, desde la segunda mitad de 2015, se ha experimentado un cambio drástico en los niveles de eutrofia y actualmente se considera que se encuentra en un estado que se puede denominar de "crisis eutrófica grave", que ha supuesto el "colapso ambiental">>.

Por todo lo expuesto, resulta evidente la necesidad de adoptar medidas urgentes que faciliten la mejora, con carácter inmediato, de la situación en que se encuentra el Mar Menor. En ese sentido, nos enfrentamos a dos dificultades principales. Una de ellas es provocada por la propia naturaleza, que cierra las golgas o canales que facilitan el intercambio de agua entre el Mar Mediterráneo y el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020



Mar Menor. La primera actuación, por tanto, sería abrir dichas golas a su dimensión de 1950, y mantenerlas en ese estado, con lo que se obtendría la alimentación del agua procedente del Mediterráneo, evitando que se produjera en el futuro la desaparición del Mar Menor por cegamiento. Dentro de las causas naturales, se encuentra el aterramiento causado por el arrastre de las aguas pluviales que discurren por las ramblas de El Albuñón, Miranda, Maraña, Beal, etc., que deberán conducirse al Mediterráneo en una segunda fase.

La segunda de las dificultades mencionadas tiene que ver con la actuación del hombre, que ha de conllevar otras acciones paliativas. Así, sólo existen cuatro ayuntamientos sobre el Mar Menor: San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena. Todas las poblaciones costeras de estos cuatro municipios están dotadas de saneamiento, con sus correspondientes depuradoras, cuya agua, una vez tratada, es empleada para riego. Al ser un saneamiento unitario y no separativo (es decir, tener dos tuberías en las calles, una para recogida de aguas negras y otra para recogida de aguas fluviales), durante los días de lluvia en el Mar Menor, se produce una limpieza del saneamiento que conduce a unos caudales superiores a la capacidad de depuración de las instalaciones y, por tanto, son vertidos por el aliviadero de dichas depuradoras a las ramblas cercanas a las mismas, que terminan vertiendo a su vez nitritos y fosfatos en el Mar Menor. En consecuencia, sería imprescindible construir saneamientos separativos con vertidos de las aguas pluviales limpias al Mar Menor.

Asimismo, existe una necesidad urgente de evitar que las consecuencias de las actividades agrícolas realizadas en el Campo del Mar Menor sigan perjudicando a éste. Con ese fin, se debe acometer, por un lado, una actuación dirigida a duplicar la acción desalobrador, es decir, procediendo a desalar las salmueras producidas por las desalobradoras privadas, aprobadas en su día y hoy clausuradas, de forma que se obtenga de los pozos autorizados únicamente agua apta para riego y "salmuera de salmuera" que se evaporaría a modo de salinas particulares que supondría el 1,5% de los predios a los que sirvieran, produciendo la figura de "salmuera cero" y permitiendo el desarrollo agrícola. Otro, habría de ejecutarse la construcción de un drenaje constituido por una zanja de 6 metros de profundidad y 2 metros de anchura, construida a 2 kilómetros de la línea de costa, que drenaría con la correspondiente pendiente a pozos de recogida de agua, que serían impulsados a la desalobrador de El Mojón, interceptando la entrada de aguas de percolación, incluidas en el acuífero del Mediterráneo, en el Mar Menor, con lo que quedaría totalmente anulado el efecto agrícola sobre el mismo, pudiendo continuar a pleno rendimiento la actividad motor de la economía murciana.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, consideramos imprescindible adoptar las medidas señaladas en la presente moción con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de Vox proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero de 2020, que se inste a la Junta de Gobierno Local a que se adopten los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a la Junta de Gobierno Local, para que a su vez inste al Gobierno Autonómico (dentro del marco de sus competencias) a que impulse y

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



lleve a cabo todas las actuaciones necesarias, tanto en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan de Vertido Cero al Mar Menor como fuera de ella, para que se ejecuten, entre otras, las siguientes medidas:

1. Abrir las golgas o canales que facilitan el intercambio de agua entre el Mar Mediterráneo y el Mar Menor a su dimensión de 1950, y mantenerlas en ese estado, con lo que se obtendría la alimentación del agua procedente del Mediterráneo, evitando que se produjera en el futuro la desaparición del Mar Menor por cegamiento.
2. Construir saneamientos separativos con vertidos de las aguas pluviales limpias al Mar Menor en los cuatro ayuntamientos existentes sobre el Mar Menor: San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena.
3. Ejecutar y desarrollar un sistema de doble desalobrización con eliminación de salmuera de las aguas extraídas de los acuíferos existentes en el Campo del Mar Menor, al desalobrar la salmuera de las desalobradoras existentes, produciendo la figura de "salmuera cero" y sal.
4. Ejecutar la construcción de un drenaje conformado por una zanja de 6 metros de profundidad y 2 metros de anchura, construida a 2 kilómetros de la línea de costa, que drenaría totalmente la entrada de las aguas del acuífero del Cuaternario en el Mar Menor. Dicha Zanja contaría con la correspondiente pendiente a pozos de recogida de agua, que serían impulsados a la desalobradoras de El Mojón, interceptando la entrada de aguas de percolación en el Mar Menor, con lo que quedaría totalmente anulado el efecto agrícola sobre el mismo, pudiendo continuar a pleno rendimiento la actividad motora de la economía murciana.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Vox y 9 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

7º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



Ayuntamiento de
Alcantarilla

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las quince horas y treinta y tres minutos del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo éste acta que firma la Presidenta y la certifico con mi firma.

Texto tratado por Transparencia

ACTA
Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es